



ACUERDO PCSJA21-11762
10/03/2021

"Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, vacante dejada por la doctora Claudia María Arcila Ríos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en numeral 11 del artículo 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 10 de marzo de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, vacante dejada por la doctora Claudia María Arcila Ríos.

Orden	Nombre	Puntos
1	OCAMPO CORREA MARÍA CLARA	719,48
2	RÁNGEL TORRES JUAN FERNANDO	712,51
3	ZARATE CORTÉS OSWALDO HENRY	689,20
4	CERON DÍAZ JUAN CARLOS	669,17
4	LÓPEZ BERNARDO	669,17
6	CHICA CORTÉS MARÍA TERESA	630,34
7	GARCÍA TORO GLORIA ESTELA	622,39
8	PÉREZ YELA MIGUEL ALIRIO	620,34
9	CELIS RINCÓN JUAN INDALECIO	593,51
10	AGUILAR CARO LUIS GUILLERMO	533,84

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD

